

Ficha de registro de interpretación de experiencias	Nº de ficha: 10
Tema priorizado de análisis (de los cinco temas)	Gobernanza
País	Colombia
Nombre de la experiencia	Creación de un Parque Nacional (PN) por solicitud de pueblos indígenas y planificación desde la cosmovisión indígena.
Lugar (área protegida)	Resguardo - Parque Nacional Natural Yaigojé-Apaporis, Amazonas y Vaupés
Breve descripción de la experiencia	Los pueblos indígenas Tanimuka, Letuama, Makuna, Yauna y Yuhup detectaron amenazas y presiones externas en su territorio y reconocieron sus limitaciones para enfrentarlas; en este sentido, vieron a Parques Nacionales como un aliado estratégico del Estado colombiano para proteger de manera efectiva su territorio. De esta manera, las Autoridades Tradicionales Indígenas (ATI) de estos cinco pueblos solicitaron a Parques Nacionales la creación de un AP sobrepuesta o que coincidiera con la totalidad del Resguardo Indígena Yaigojé-Apaporis. En la experiencia se destacó el uso del conocimiento tradicional y la investigación propia, liderada por los chamanes de los distintos pueblos, para el proceso de planificación y zonificación del Parque. Se trabajó en la construcción de un Régimen Especial de Manejo (REM), mecanismo de planificación según el cual ambas autoridades (indígenas y Parques) deciden conjuntamente el manejo de este territorio y los indígenas participan activamente en la gestión del Parque.
Principales actores involucrados	Parques Nacionales Naturales de Colombia, Pueblos Indígenas: Tanimuka, Letuama, Makuna, Yauna, Yuhup
Periodo de la experiencia	2009 (creación del Parque)
Problema identificado	Debilidad en las formas de gestión del territorio como resguardo indígena. Por presiones externas, se decidió pedir apoyo a Parques para proteger su territorio mediante la creación de un Área Protegida Nacional, figura que garantiza la exclusión del territorio de actividades de desarrollo sectorial.
Solución/Buena práctica	La investigación endógena de los pueblos indígenas y la transmisión de conocimiento tradicional de una generación a otra permitió fortalecer a los pueblos sobre el conocimiento de su territorio, el cual fue utilizado para la planificación del territorio.
Factores principales para lograr el éxito: condiciones políticas y técnicas, contexto social y otros (si aplica)	Comunidades indígenas muy tradicionales y empoderadas en la toma de decisiones. El marco legal en Colombia reconoce la autonomía indígena y acepta que sean dueños de su territorio. Parques Nacionales de Colombia incorporó, en los últimos años, los aspectos culturales a gestionar en las AP como valores de conservación.
Deficiencias en el proceso (si aplica)	
Cómo permite mejorar la toma de decisiones a futuro	Este es un caso emblemático en cuanto a la incorporación del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas amazónicos en procesos de planificación, zonificación y gestión de un AP con categoría II de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
Datos de contacto para ampliar la experiencia	Martin von Hildebrand
Revisor	Andrea Buitrago, Dirección Territorial Amazonía, Parques Nacionales, <a href="mailto:sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co">sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co</a>





© Rodrigo Durán

© Rodrigo Durán

© Rodrigo Durán

Ficha de registro de interpretación de experiencias	N° de ficha: 11
Tema priorizado de análisis	Gobernanza
País	Colombia
Nombre de la experiencia	Coordinación de la función pública de conservación entre la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI), Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del pueblo Bora y Miraña de Medio Amazonas (PANI, por sus siglas en miraña) y la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y construcción de un régimen especial de manejo.
Lugar (AP)	Parque Nacional Natural (PNN) Cahuinarí
Breve descripción de la experiencia	<p>El PNN Cahuinarí fue creado en 1987 en territorio ancestral indígena de los pueblos Miraña y Bora. Este estudio de caso muestra cómo, después de la Constitución Política de 1991 en Colombia, los pueblos indígenas de la Amazonía iniciaron los procesos de conformación de Asociaciones de Autoridades Indígenas y de concertación con el gobierno sobre aquellos temas relacionados con el manejo de su territorio, y de qué manera, en este caso particular, cómo se llegó a construir un Régimen Especial de Manejo (REM) para el Área Protegida (PNN).</p> <p>Después de la creación del área, la institución comprendió que ahí no cabían los preceptos de un parque al estilo tradicional, es decir, que no enfatizaría en el control y la vigilancia. De esta manera, en 1993 se firmaron acuerdos de manejo que incorporaron algunos parámetros para los usos en el territorio e, incluso, temas sobre los usos económicos de los recursos naturales (RRNN) y aspectos de ayuda mutua, como las condiciones para préstamos de equipos y apoyo logístico. Desde ese momento en adelante, surgieron proyectos que permitieron que, en Parques, se entendiera cada vez más las condiciones de vida de los indígenas y de qué manera su bienestar dependía en gran medida del uso y manejo del bosque y sus ríos.</p> <p>En 2001, en el nivel local se elaboró un borrador de un convenio interadministrativo con la intención de viabilizar la co-administración del parque, lo que fue motivo de grandes debates a nivel local y al interior de la Unidad de Parques. Gracias a la ayuda de abogados expertos en temas indígenas y ambientales, se consiguió puntualizar que el ejercicio que se realiza cuando coinciden resguardos indígenas con PNN, ya sea total o parcialmente, se denomina «coordinación de la función pública de conservación». Finalmente, el convenio se firmó con este fin.</p> <p>Gracias al ejemplo del Cahuinarí y al desarrollo de jurisprudencia relacionada, Parques Nacionales institucionalizó la construcción de un instrumento de manejo diferente para estos casos, mencionado en el Decreto 622 de 1977, reglamentario de Parques Nacionales: el Régimen Especial de Manejo (REM), el cual se constituyó como el instrumento de planeación, manejo y seguimiento del ejercicio conjunto sobre el AP.</p> <p>El ejercicio de la gobernanza de este territorio tiene muchos elementos para resaltar; entre los más importantes están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instancias de toma de decisiones y operativas.</li> <li>• Personal indígena vinculado como funcionarios y contratistas.</li> <li>• Diálogo intercultural a través del cual se han construido conceptos, principios, normas, acuerdos e, incluso, se han resuelto graves conflictos entre las partes.</li> <li>• Espacios interculturales de formación gracias a los cuales, hoy, una gran parte de la población indígena trabaja por la conservación del territorio como personal de Parques Nacionales; entiende el significado cultural de este territorio y la legislación que lo cobija, y construye una nueva visión desde la institución sobre la población indígena como autoridad.</li> <li>• Manejo intercultural de la tortuga charapa (objeto de conservación del AP y fuente importante de alimentación indígena) que, aunque necesita muchos ajustes, es un ejemplo de cómo cuidar y conservar desde dos cosmovisiones.</li> <li>• Ejercicios de ordenamiento conjuntos son una muestra de respeto desde la institucionalidad por el ordenamiento propio y la búsqueda de mecanismos para desarrollar estilos de gobernanza que respeten los medios de vida de la gente, sus derechos y, aun así, puedan considerarse un espacio protegido.</li> </ul>
Principales actores involucrados	<p>Asociación PANI* y PNN.</p> <p>La asociación PANI es una AATI que abarca lo que, tradicionalmente, se considera como el territorio miraña, pero que ahora reúne una población multiétnica debido a las alianzas matrimoniales en el territorio. Las AATIS son la forma de asociación que permite agrupar a las autoridades de un territorio y generar una estructura de gobierno que los represente y opere administrativamente en la gestión de recursos, manejo del territorio, definición de políticas, etc.</p> <p>Parques Nacionales Naturales es el actor institucional que ha estado de manera permanente en el territorio desde la creación del área; con él se han desarrollado acciones, gestionado proyectos y definido derroteros para el territorio.</p>
Periodo de la experiencia	1987-2001, actualidad
Problema identificado	<p>Establecer un instrumento de planeación para el PNN Cahuinarí denominado REM, para el manejo coordinado del AP, que incluya las visiones indígena y occidental.</p> <p>La condición de traslape del PNN Cahuinarí con el territorio ancestral de la asociación PANI.</p> <p>Dificultad de definir un instrumento conjunto y sus implicaciones según dos intereses sobre el territorio, sus contenidos, su reglamentación, sus formas de manejo, niveles de autonomía, forma de resolver conflictos. En el caso de los traslapes, no se trata únicamente de posición de figuras, sino que además implica usos, formas de gobierno y cosmovisiones diferentes que deben armonizarse a favor del cumplimiento del objetivo del territorio.</p>





## Solución/Buena práctica

La buena práctica (BP) puede entenderse como una estrategia mutua de adaptabilidad. Por una parte, los indígenas abrieron sus espacios propios y entendieron los conceptos según los cuales trabaja la conservación; comprendieron además que, en este territorio compartido y en el ejercicio de ser autoridad, hay otras instancias con responsabilidades pertinentes para su manejo. Por otra parte, la Unidad de Parques implicó el desarrollo de herramientas innovadoras que incluyeran los preceptos jurídicos y respetaran los valores culturales, para juntarlo todo en instrumentos de manejo diferenciales. De esta manera, se evidenció, como en el caso del PNN Cahuinarí, la necesidad de tener un mecanismo diferente de planeación del manejo, que fuera coherente con su excepcionalidad (soportada en la legislación y jurisprudencia sobre el tema), que contemplara la visión conjunta del territorio (razón de ser), unidades de análisis que fueran más allá de las prioridades biológicas (prioridades integrales de conservación), así como un ordenamiento que conjugara la visión ancestral del manejo y las situaciones actuales, entendible y factible, lo que necesariamente arrojaría particularidades que no se ajustarían a la zonificación y a las actividades permitidas de la regla general del decreto 622. Asimismo, se evidenció la necesidad de estrategias interculturales de manejo, mecanismos de seguimiento conjunto, protocolos de relacionamiento y resolución de conflictos, e instancias de toma de decisiones.

## Factores principales para lograr el éxito: condiciones políticas y técnicas, contexto social y otros (si aplica)

Un factor determinante ha sido la claridad que da la política de participación social en la conservación "Parques con la Gente", que reconoce de manera explícita el papel fundamental de las comunidades locales en el manejo de las AP. Otro factor importante ha sido el desarrollo de jurisprudencia relacionada con los derechos territoriales indígenas, así como ir madurando el significado de autoridad indígena y la necesidad de aplicar un principio de coordinación, como lo establece la Constitución Política. Un aspecto fundamental durante el relacionamiento, principalmente, antes del convenio de 2001, fue la decisión tomada por los indígenas de la asociación PANI de defender su territorio y exigir que se desarrollara una forma diferente de manejar el AP.

Las personas de Parques Nacionales y otros profesionales asesores que se han relacionado con el PNN Cahuinarí, tuvieron la oportunidad de experimentar la vida en un territorio como este y comprender la importancia de la participación indígena en el manejo del mismo. Esto permitió formar profesionales en la institución, que generan desarrollos técnicos coherentes con las necesidades del área en sus dos dimensiones: como AP que presta un servicio a todos y como territorio/propiedad de pueblos indígenas con conocimiento y derechos.

Técnicamente, un factor determinante fue el diálogo establecido por más de diez años, que fortaleció el buen relacionamiento entre ambas partes gracias a los principios acordados. Una de las medidas exitosas fue la vinculación de personas de la asociación a la planta del parque y su cualificación técnica.

Por otra parte, por ser proceso piloto nacional, Cahuinarí tuvo momentos de financiación bien dirigida, lo que fortaleció al gobierno propio del PANI y generó experiencia en la Unidad de Parques sobre lo que significa el ejercicio de coordinación.

Finalmente, un elemento crucial fue la capacidad de generar estrategias para resolver conflictos en los cuales fue fundamental la aplicación de principios de relacionamiento y la participación de terceros que sirvieran, ya sea como garantes, tales como la Defensoría del Pueblo o la Oficina de Asuntos Indígenas de la Presidencia de la República, o dinamizadores del proceso, como Patrimonio Natural.

## Deficiencias en el proceso (si aplica)

Dificultad al interior de Parques Nacionales para comprender el tema de las implicaciones del traslape. Esto ha generado diferencias en las posiciones políticas o jurídicas frente a temas que es fundamental resolver para implementar las estrategias de manejo conjuntas y dar sostenibilidad a las áreas. Algunos de estos temas son las implicaciones de la coordinación, la necesidad de que el ordenamiento sea una construcción conjunta, dificultades en el entendimiento de la dimensión económica del uso de los recursos de los indígenas al interior de las áreas y desarrollo de estrategias fuertes que permitan el uso sostenible y la conservación.

Aunque se avanza, aún es necesario fortalecer los equipos y a la contraparte indígena para que permita un ejercicio de coordinación sólido.

## Cómo permite mejorar la toma de decisiones a futuro

Se identificaron varias estrategias para mejorar la toma de decisiones a futuro, que ya empezaron a implementar:

1. Mantener y fortalecer la intervención integral de las instituciones del Estado para atender las fuentes de los conflictos ambientales que afectan su gobernabilidad, especialmente, en cuanto al tema de la minería ilegal.
2. Enfatizar en el desarrollo de las estrategias de manejo consideradas fundamentales para el AP como, por ejemplo:
  - El desarrollo de incentivos a la conservación que no riñan con el mantenimiento cultural y social del PANI, como el desarrollo de tecnologías y capacidades organizativas para el uso de ingredientes naturales como una cadena de valor para la generación de ingresos para las comunidades.
  - La puesta en marcha de una estrategia de ecoturismo de mínimo impacto (36 personas al año) que busque, además de generar ingresos para las comunidades, ser un proceso de intercambio de saberes.
3. Fortalecer la generación de información intercultural mediante el monitoreo y la investigación conjunta sobre las prioridades integrales de conservación del área para, a su vez, fortalecer la toma de decisiones para el mantenimiento del territorio.
4. Poner a prueba un mecanismo financiero que dé sostenibilidad al PANI como organización y, por ende, al proceso de implementación del REM. Esto incluye un proceso de formación de los líderes como gestores de su proceso e implicará adecuaciones institucionales en Parques para incluir este tema en el modelo de gestión del AP.

## Datos de contacto para ampliar la experiencia

Esperanza Leal Gómez, Coordinación técnica DT Amazonía, [esperanza.leal@parquesnacionales.gov.co](mailto:esperanza.leal@parquesnacionales.gov.co)

Ivonne Rodríguez, Jefe de PNN Cahuinarí, [Ivonne.rodriguez@parquesnacionales.gov.co](mailto:Ivonne.rodriguez@parquesnacionales.gov.co)

## Revisor

Andrea Buitrago, Dirección Territorial Amazonia PNN, [sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co](mailto:sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co)

\* La Asociación PANI está conformada por 13 etnias indígenas, de las cuales, Bora y Miraña son las más representativas.





© Rodrigo Durán

© Rodrigo Durán

© Rodrigo Durán

Ficha de registro de interpretación de experiencias	N° de ficha: 12
Tema priorizado de análisis (de los cinco temas)	Gobernanza y participación de actores locales
País	Colombia
Nombre de la experiencia	Declaración del Santuario de Flora Plantas Medicinales (SFPM) Orito-Ingi-Ande
Lugar (AP)	SFPM Orito-Ingi-Ande
Breve descripción de la experiencia	En un trabajo conjunto entre Parques Nacionales, Instituto Humboldt, Amazon Conservation Team (ACT) y Unión de Médicos Indígenas Yageseros de la Amazonía Colombiana, mediante un proceso de construcción participativa, se logró la declaración del SFPM Orito Ingi-Ande.
Principales actores involucrados	Pueblo Indígena Cofán, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Parques Nacionales Naturales y WWF Colombia
Periodo de la experiencia	2008
Problema identificado	Las categorías de manejo existentes no armonizaban en su totalidad con el manejo tradicional e integrado de los pueblos indígenas; en este caso, con la cosmovisión del pueblo Cofán.
Solución/Buena práctica	Mediante un proceso participativo con el pueblo indígena Cofán, se estableció la creación de un nuevo espacio protegido bajo la categoría de conservación «Santuario de Flora», lo que permitiría las prácticas tradicionales y el mantenimiento del conocimiento ancestral de este pueblo. La particularidad de esta experiencia es la protección de los conocimientos y usos tradicionales del pueblo Cofán relacionados con las plantas medicinales ( <i>Yoco</i> y <i>Wasipanga</i> ) del piedemonte andino-amazónico.
Factores principales para lograr el éxito: condiciones políticas y técnicas, contexto social y otros (si aplica)	Participación activa del pueblo Cofán. Apertura por parte de entidades gubernamentales y de Parques de Colombia para establecer nuevas categorías de AP.
Deficiencias en el proceso (si aplica)	No aplica
Cómo permite mejorar la toma de decisiones a futuro	La participación es motor del empoderamiento, situación que permitirá al pueblo Cofán gestionar el AP desde su cosmovisión y con el apoyo de otros actores.
Datos de contacto para ampliar la experiencia	SFPM Orito Ingi-Ande: <a href="mailto:Orito@parquesnacionales.gov.co">Orito@parquesnacionales.gov.co</a>
Revisor	<b>Andrea Buitrago, Dirección Territorial Amazonía, Parques Nacionales: <a href="mailto:sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co">sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co</a></b>





## Ficha de registro de interpretación de experiencias

N° de ficha: 13

Tema priorizado de análisis

Gobernanza

País

Colombia

Nombre de la experiencia

Ampliación Parque Nacional (PN) Serranía de Chiribiquete (de 1 298 954,9 a 2 782 353,6 ha)

Lugar (AP)

Departamentos Caquetá y Guaviare

## Breve descripción de la experiencia

El área de ampliación es el centro (corazón) de un mosaico de Áreas Protegidas (AP) regionales y del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) (aproximadamente con 9,5 millones de ha en conservación) y de territorios colectivos de la región amazónica (20 resguardos) que, en conjunto, contribuyen a mantener la conectividad ecosistémica y funcional necesaria para la consolidación de una estrategia de conservación de la porción colombiana de la cuenca amazónica.

El proceso de ampliación del Parque estuvo estrechamente vinculado a tres escenarios de gestión del ámbito nacional y regional:

**1. Consolidación de una plataforma institucional para la construcción de una política pública para la Amazonía colombiana.**

En la Cumbre del Clima de la ONU, en Copenhague en 2009, y nuevamente en Cancún, en 2010, Colombia se comprometió, contando con apoyo financiero internacional, a reducir a cero la deforestación en la Amazonía para el año 2020. El primer paso para el cumplimiento de este compromiso fue la ampliación del parque y la consolidación de una plataforma institucional para la construcción e impulso de la estrategia nacional «Visión Amazonía - Desarrollo de baja deforestación para la Amazonía colombiana». La ampliación y manejo efectivo del Parque en el contexto de esta estrategia evita aproximadamente la emisión de 9,64 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> por año, mantiene un corredor biológico entre los Andes, la Orinoquía y la Amazonía y promueve el desarrollo sostenible en la región. «Visión Amazonía» es una estrategia liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) con el apoyo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, e institutos de investigación como SINCHI y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se asoció recientemente a la iniciativa.

**2. Negociación con el sector de hidrocarburos para excluir áreas de la actividad petrolera a favor de su conservación.**

La ampliación de este parque es el resultado de ingentes esfuerzos del sector ambiental, pero, sobre todo, es producto de la negociación intersectorial. La reciente ampliación del Parque Chiribiquete incorporó 1 090 627 de hectáreas de bloques de hidrocarburos anteriormente previstos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) como áreas reservadas y disponibles para la exploración. Esta incorporación al Parque se realizó mediante la negociación entre el sector ambiental y el sector de hidrocarburos, considerando, por un lado, la importancia estratégica para el mantenimiento de la integridad ecológica, la protección de valores arqueológicos y culturales, su papel en la protección de especies invaluable para la región y garantía de la conectividad entre los biomas de los Andes, la Orinoquía y la Amazonía y, por otro, «la pretensión del sector minero energético de buscar la compatibilidad con las metas y compromisos de sostenibilidad ambiental y Derechos Humanos y su compromiso de coordinación con las autoridades ambientales en la planeación de territorio» (Concepto previo no vinculante para el Proyecto de Ampliación del PN Serranía de Chiribiquete. Ministerio de Minas y Energía, 10 de Mayo de 2013).

**3. Ejercicio de la función pública de la conservación entre autoridades ambientales (Parques Nacionales de Colombia) y autoridades indígenas (siete resguardos vecinos del área ampliada), a fin de proteger los derechos de estos pueblos y establecer las condiciones de manejo de las áreas de influencia del Parque ampliado.**

La presencia histórica de varios pueblos indígenas amazónicos en la zona de influencia del PNN Chiribiquete, la existencia actual de amplias áreas reconocidas como resguardos y el profundo conocimiento de la naturaleza y el manejo que de sus recursos hacen las comunidades indígenas a partir de su legado cultural, los convierte en actores estratégicos para la conservación, así como en aliados para el control de las presiones antrópicas sobre los ecosistemas y servicios ecosistémicos. Las estrategias para el fortalecimiento del gobierno propio de los pueblos indígenas y el diseño conjunto de agendas de co-manejo son elementos fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de conservación de las áreas de interés común. En el marco de la normativa nacional e internacional, el proceso de ampliación del Parque fue sustentado por un amplio ejercicio de consulta Previa, libre e informada, a los siete resguardos indígenas ubicados en la zona de influencia directa del Parque, cuyo resultado fue una plataforma de acuerdos de manejo, de la que se derivan las agendas de trabajo coordinado entre las autoridades ambientales y las autoridades tradicionales y comunidades indígenas.

Principales actores involucrados	MADS, Parques Nacionales Naturales de Colombia e institutos de investigación SINCHI e IDEAM, Fondo Patrimonio Natural, Fundación Gordon y Betty Moore, siete Autoridades de Resguardos Indígenas con vecindad a los sectores ampliados del Parque, Ministerio del Interior.
Periodo de la experiencia	2009-2014
Problema identificado	<p>Avance de desarrollo sustentado en el cambio del uso del suelo, con la consecuente deforestación y degradación. Ampliación de la frontera agropecuaria sobre áreas de especial importancia ambiental.</p> <p>Expansión de actividades económicas, como la explotación de hidrocarburos, la minería, la agroindustria de los biocombustibles y el establecimiento de infraestructura vial.</p> <p>Ausencia de iniciativas de protección legal de áreas de importancia estratégica para la conservación, como también falta de propuestas de ordenamiento territorial que frenen la ocupación, concilien objetivos de conservación y desarrollo sostenible y garanticen la estabilidad y la seguridad de la población.</p>
Solución/Buena práctica	<p>Incremento del área de bosques en pie bajo protección legal, con destino a la conservación estricta.</p> <p>Prevenir la transformación de los usos del suelo en un sector de la Reserva Forestal de la Amazonía y consolidar la conservación como estrategia de desarrollo de la Amazonía colombiana.</p> <p>Consenso intersectorial entre las autoridades públicas, sobre la distribución de los usos del suelo con fines de conservación y de desarrollo sostenible en un sector estratégico para la protección de los bosques de la Amazonía.</p> <p>Desarrollo de acuerdos con autoridades indígenas sobre estrategias de manejo en áreas aledañas al Parque.</p> <p>Con la ampliación se mantiene la capacidad de los ecosistemas para generar la oferta natural requerida fuera del AP por parte de comunidades locales y, en especial, por los pueblos indígenas relacionados ancestralmente con la región.</p>
Factores principales para lograr el éxito: condiciones políticas y técnicas, contexto social y otros (si aplica)	Compromiso del Gobierno Nacional, acuerdos intersectoriales, normatividad para acuerdos con autoridades indígenas (consulta previa).
Deficiencias en el proceso (si aplica)	Carencia de ruta para la sostenibilidad económica y financiera del Parque y su zona de influencia.
Cómo permite mejorar la toma de decisiones a futuro	Ajustes de modelos de gestión para AP Amazónicas. Adecuación institucional para su adopción
Datos de contacto para ampliar la experiencia	Parques Nacionales de Colombia, Dirección Territorial Amazonía: <a href="mailto:buzon.dtam@parquesnacionales.gov.co">buzon.dtam@parquesnacionales.gov.co</a>
Nombre y correo electrónico de la persona que llenó la ficha	Cooperación Dirección Territorial (DT) Amazonía, Beatriz Gómez: <a href="mailto:bemago@gmail.com">bemago@gmail.com</a>
Revisor	<b>Andrea Buitrago, DT Amazonía, Parques Nacionales: <a href="mailto:sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co">sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co</a></b>





## Ficha de registro de interpretación de experiencias

N° de ficha: 14

Tema priorizado de análisis	Gobernanza
País	Colombia
Nombre de la experiencia	El Parque Nacional Natural (PNN) Río Puré: un Área Protegida (AP) para la protección de los Yuri-Pases, pueblos aislados, en el departamento del Amazonas, Colombia.
Lugar (AP)	PNN Río Puré
Breve descripción de la experiencia	<p>Parte de la historia del Amazonas refiere de una manera mítica a una serie de avistamientos de grupos indígenas (Yuri-Pases), principalmente, en el interfluvio de los ríos Caquetá y Putumayo, cuencas de los ríos Bernardo, Hilo y Pupuña. Durante 1969, en la zona de influencia del corregimiento de La Pedrera, se dio una situación de contacto que puso el tema a conocimiento de la sociedad colombiana; sin embargo, solo hasta 2002, se reconoció oficialmente su existencia con la creación del PNN Río Puré mediante la Resolución 0764, que la reserva, alindera y declara como AP, con el fin principal de proteger el territorio de la etnia Yuri, Arojes o «Carabayo» y, así, garantizar su supervivencia y su decisión de no tener contacto con la sociedad mayoritaria.</p> <p>En 2005, Parques Nacionales adoptó el Plan de Manejo (PM) del AP, documento, actualmente en ajuste, que establece los alcances y compromisos de la institución sobre una responsabilidad que supera sus funciones y competencias. La protección de este pueblo, a pesar de estar dentro de un AP, depende no solamente de Parques Nacionales, sino que también demanda un accionar integral por parte del Estado, a nivel nacional, regional y local.</p> <p>La experiencia del PNN Río Puré se relaciona con el trabajo que, desde 2012 aproximadamente, se adelantó conjuntamente con las autoridades indígenas de las comunidades vecinas al Parque y al territorio de uso de los Yuri-Pases, acompañados técnica y financieramente por Action Conservation Team de Colombia (ACT Colombia) y, parcialmente, por el Ministerio del Interior, en las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de conocimiento a partir de la revisión bibliográfica y la tradición oral.</li> <li>• Establecimiento de puestos de control y vigilancia.</li> <li>• Fortalecimiento de los procesos de ordenamiento de las zonas de influencia del Parque, a través del seguimiento a los acuerdos con comunidades vecinas para el control territorial.</li> <li>• Participación en la formulación de la política pública de protección a pueblos indígenas en aislamiento y del plan de emergencia en caso de un posible contacto.</li> <li>• Sensibilización en escenarios locales y regionales sobre la realidad del pueblo presente al interior del Parque.</li> <li>• Capacitación a funcionarios, miembros de comunidades locales, instituciones y dependencias del nivel regional sobre la existencia y responsabilidad del Estado hacia estos pueblos.</li> </ul>
Principales actores involucrados	Resguardo Curare Los Ingleses, Asociación de Autoridades Indígenas de Pedrera Amazonas (AIPEA), Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del pueblo Bora y Miraña del Medio Amazonas (PANI), Gobernación del Amazonas, Secretaría de Salud Departamental, Ministerio del Interior, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), ACT
Periodo de la experiencia	2012-2015
Problema identificado	Deficiencia en la respuesta política, jurídica, normativa, técnica, social, entre otras, a una situación relativamente nueva para el Estado colombiano.
Solución/Buena práctica	Construcción colectiva de una política pública que permita prevenir un posible escenario de contacto como resultado de las amenazas ya identificadas y saber atender una situación en caso que, de manera voluntaria o no, el grupo aislado establezca algún tipo de contacto con la sociedad mayoritaria.
Factores principales para lograr el éxito: condiciones políticas y técnicas, contexto social y otros (si aplica)	Voluntad política e interés por parte de algunas instituciones responsables en la protección de estos grupos humanos. Espacios apropiados a nivel nacional, regional y local que garanticen una construcción colectiva tanto de la visión, como de las acciones para la protección de este pueblo.
Deficiencias en el proceso (si aplica)	Despertar la atención del Estado colombiano y la sociedad en general sobre la responsabilidad de país de garantizar el respeto por la decisión de aislamiento que ha tomado este pueblo, respaldada en sus tradiciones y en sus derechos y no en los intereses de la sociedad mayoritaria.
Cómo permite mejorar la toma de decisiones a futuro	Específicamente para el PNN Río Puré, esta experiencia permitió dinamizar los procesos de ordenamiento del área y su zona de influencia, aspectos fundamentales para la administración y manejo del AP.
Datos de contacto para ampliar la experiencia	Dirección Territorial Amazonía, PNN Río Puré
Nombre y correo electrónico de la persona que llenó la ficha	Diana Castellanos, Directora Territorial (DT) Amazonía: <a href="mailto:diana.castellanos@parquesnacionales.gov.co">diana.castellanos@parquesnacionales.gov.co</a> Alexander Alfonso, Jefe de AP PNN Río Puré: <a href="mailto:riopure@parquesnacionales.gov.co">riopure@parquesnacionales.gov.co</a>
Revisor	<b>Andrea Buitrago, DT Amazonía, Parques Nacionales: <a href="mailto:sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co">sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co</a></b>





© Rodrigo Durán

© Rodrigo Durán

© Rodrigo Durán

<b>Ficha de registro de interpretación de experiencias</b>	<b>Nº de ficha: 15</b>
<b>Tema priorizado de análisis</b>	Gobernanza
<b>País</b>	Colombia
<b>Nombre de la experiencia</b>	Gobernanza local de los pueblos indígenas Siona, Coreguaje, Murui y Kichwa en relación con el territorio traslapado con el Parque Nacional Natural (PNN) La Paya.
<b>Lugar (AP)</b>	PNN La Paya, Sectores Caucaya y Caquetá-Jirijiri.

**Breve descripción de la experiencia**

En el marco de la coordinación de la función pública de la conservación entre autoridades indígenas de los pueblos indígenas Siona, Coreguaje, Murui y Kichwa y Parques Nacionales Naturales de Colombia, se adelanta el proceso de consolidación de estrategias especiales de manejo, que busca empoderar a las comunidades indígenas del territorio y fortalecer la conservación y el cuidado integral de las áreas traslapadas y las regiones circundantes.

El AP se creó en el año 1984 mediante la resolución 160 del Ministerio de Agricultura, con una extensión de 422 000 ha que corresponden a casi el 50% del municipio de Puerto Leguízamo, Putumayo. Entre 1990 y 2000, se crearon los resguardos del Hacha (Siona), Jirijiri, Lagarto Cocha, Aguas Negras y Tukunare (Murui), Comsara (Coreguaje), Cecilia Cocha y Paya (Kichwa), dando paso al proceso de compra de mejoras, sustitución de cultivos ilícitos de coca con cerca de 70 familias. Entre 2000 y 2008 se trabajaron propuestas participativas de Sistemas Sostenibles, control y vigilancia comunitaria y se establecieron planes de trabajo con los resguardos indígenas traslapados de las cuencas del Putumayo y Caucaya. Se elaboró un plan de trabajo para el desarrollo del (REM).

Una vez establecidos los planes de trabajo con las asociaciones indígenas, Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona (ACILAP) (Murui y Coreguaje), Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Kichwa de Colombia (APKAC) (Kichwa) y Asociación de Cabildos del Pueblo Siona (ACIPS) (Sionas), y las comunidades campesinas a través de la Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS), Corporación Campesina del Putumayo (CORCAP) y Asociación Campesina Agrícola del Putumayo (ASCAP), se conformó un equipo de trabajo interdisciplinario e intercultural, a la vez que inició la reformulación del Plan de Manejo (PM) del Parque.

En todo el proceso se logró identificar las principales situaciones que debían superarse para avanzar con la coordinación. Como respuesta a dicho análisis, se establecieron los principios de relacionamiento:

- **De consulta.** No como requisito formal sino como esencia fundamental de la relación.
- **De respeto.** Parte de la identificación de las diferencias y complementariedades del conocimiento, valorando los intereses de cada una de las partes, escuchando al otro desde sus usos y costumbres con mirada crítica y propositiva.
- **De la coherencia.** Implica el decir y hacer manteniendo la palabra como eje central, incursionando en la escritura como elemento de apropiación y documentación del proceso con una estructura lógica desde lo general a lo particular.
- **De la integralidad y la integridad.** El proceso cuenta con sinergias, corresponsabilidades, complementariedades y subsidiaridad; el territorio no puede verse de manera fragmentada.
- **De la disponibilidad.** Encontrar siempre salidas y puntos de encuentro; implica la continuidad de los procesos y la búsqueda de alternativas posibles para la solución de los conflictos que se presenten.
- **De escenarios e instancias.** Implica asumir una coordinación entre autoridades con estructuras de pensamiento distintas. Los espacios tradicionales se convierten en espacios de política y filosofía indígena, que generan las orientaciones y directrices de los procesos, fundamentales en la construcción de la confianza y el relacionamiento.

**El proceso de la cuenca del río Caucaya**

Este sector ocupa el corazón del AP y el río Caucaya es eje fundamental para la gestión del AP y la vida de las comunidades indígenas que habitan en sus riberas. Hay traslape con dos resguardos y es el sector del Parque con mayor facilidad de ingreso, por lo que, históricamente, las comunidades indígenas han tenido fuertes vínculos con la sociedad y la institucionalidad. Para el año 1996, la zona estaba ocupada por aproximadamente 350 habitantes (solo cuatro personas con título de propiedad; los demás, ocupantes), con una vereda consolidada, inversión del Estado y una economía de subsistencia basada en la extracción de madera, pesca de ornamentales y tenencia de cultivos de uso ilícito (coca). Estas condiciones relevan la importancia de esta experiencia sobre la recuperación de cobertura boscosa como resultado del proceso de coordinación, concertación y saneamiento del AP: 1 650 ha en área restaurada.





**Hitos de la gestión del PNN La Paya en el sector del Cauca:**

- **Primer periodo: declaración del PNN la Paya y primeros años de gestión, constitución de resguardos (1984 a 1995).** Las actividades al interior del AP y, particularmente, sobre la cuenca del Cauca se limitaron casi totalmente a labores de control y vigilancia.
- **Segundo periodo: creación de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) y proceso Cauca (saneamiento y manejo de la cuenca del Cauca con acuerdos y balsa multipropósito), 1995 a 2000.** Hubo un cambio en el enfoque de la política de la Unidad de Parques, con la política de participación social en la conservación «Parques con la gente» reconociendo la importancia de la participación de las comunidades y organizaciones en el logro de los objetivos de conservación.  
Se dieron acuerdos de manejo de los recursos naturales (RRNN), actividades de control y vigilancia, recuperación de lagunas, unificación de conceptos, acciones institucionales de conservación, identificación de intereses conjuntos y apoyo a comunidades campesinas.
- **Tercer periodo: continuación del proceso de Cauca (organización de arawaneros); proyectos productivos (Plan Colombia y Ecoandino) y propuestas de ampliación de resguardos (2000 y 2005).** Los proyectos (Ecoandino, Plan Colombia) posibilitaron el desarrollo de acciones con otras instituciones. La investigación sobre la arawana no tuvo una participación directa de las comunidades por falta de apropiación y resistencia frente a esta investigación.
- **Solución de conflictos de propiedad mediante el saneamiento y ampliación de los resguardos.**
- **Cuarto periodo: proceso de construcción de REM, construcción de planes de vida de las comunidades indígenas, formalización de Asociación de Cabildos Indígenas de Puerto Leguizamo y Alto Predio Putumayo (ACILAPP) como Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI), continuación de trabajo en territorio (ampliación, constitución de resguardos), 2005 a 2010.** Resistencia por parte de las autoridades y comunidades indígenas al proceso de construcción del REM, por desconocimiento y un débil relacionamiento entre las autoridades indígenas y la ambiental.  
Cambio de personal en el AP y de los líderes y autoridades de las comunidades indígenas, debilidad organizativa y orden público.
- **Quinto periodo: consolidación del proceso Cauca en el marco de fortalecimiento de la gobernabilidad y el ordenamiento territorial (2010-2014).** El AP, en coordinación con las comunidades indígenas y sus autoridades políticas y tradicionales, avanzaron en el fortalecimiento de la gobernabilidad del sector Cauca, enmarcadas en la Estrategia Especial de Manejo en territorios traslapados. Se compró predios y se distribuyeron a los antiguos habitantes del Cauca, además del apoyo a la Seguridad Alimentaria y entrega de lotes. Se construyeron e implementaron algunas estrategias de educación ambiental para el cuidado y la conservación, apoyo a la revisión de reglamentos internos, caracterización de la cuenca y el establecimiento de acuerdos temporales de uso, recorridos de control y vigilancia en conjunto con las autoridades indígenas.

**Principales actores involucrados**

ACILAPP, ACIPS, Asociación de Pueblos Kichwas de la Amazonía Colombiana (APKAC); Resguardos Indígenas Murui de Tukunare, Lagartococha, Jirijiri, el Progreso y la Primavera; Resguardos Indígenas Kichwas: Cecilia Cocha; Resguardos Indígenas Siona: Bajo Casacunte; PNN La Paya.

**Periodo de la experiencia**

2008 hasta la actualidad

**Problema identificado**

Disminución en la gobernanza local de los resguardos traslapados con el PNN La Paya, para el control, uso y manejo de los RRNN.  
Una de las situaciones que la gestión del AP ha marcado, es su declaración sin el conocimiento de las comunidades indígenas y campesinas que las habitaban en el momento. Cabe anotar que su reconocimiento no era obligación normativa, el cual fue posible solo después de la Constitución de 1991.

**Solución/Buena práctica**

Formalización de escenarios e instancias conjuntas con las asociaciones APKAC, ACILAPP, ACIPS, los resguardos de Cecilia Cocha, Lagarto Cocha y Tukunare y el PNN La Paya ha permitido espacios de construcción de criterios, enfoques, propuesta de rutas y planeación para el fortalecimiento de la gobernabilidad e incidencias en el ordenamiento territorial.

**Factores principales para lograr el éxito: condiciones políticas y técnicas, contexto social y otros (si aplica)**

- **Políticos.** Conformación de instancias conjuntas de toma de decisiones, de planeación y ejecución de planes de acción, diseño de principios, criterios y mecanismos de la coordinación de la Función Pública de Conservación entre autoridades indígenas y la autoridad ambiental de Parques Nacionales.
- **Técnicos.** Construcción conjunta de herramientas metodológicas, protocolos de relacionamiento y coordinación primaria de jurisprudencia (relación de reglamentos internos indígenas y normativa ambiental vigente).
- **Sociales.** Articulación de tres pueblos indígenas desde espacios tradicionales, políticos y operativos para la gobernabilidad.

**Deficiencias en el proceso (si aplica)**

Se requiere avanzar en acuerdos de uso y manejo específicos de RRNN y de propuestas de aprovechamiento sostenible de los territorios indígenas traslapados con el AP, posibilitando estrategias, programas y proyectos que den continuidad al proceso y que mejoren las condiciones de vida con el sustento económico de las comunidades.

**Cómo permite mejorar la toma de decisiones a futuro**

La formalización de instancias y escenarios de toma de decisión, en conjunto entre las autoridades indígenas y la autoridad ambiental, permite respetar los principios fundamentales de participación y consulta en el marco de un proceso de coordinación de jurisprudencias, formas de conocimiento, instrumentos, herramientas y visiones de la función pública de conservación ambiental.

**Datos de contacto para ampliar la experiencia**

Jeferson Rojas Nieto, Jefe PNN La Paya, Dirección Territorial Amazonía, Parques Nacionales

**Nombre y correo electrónico de la persona que llenó la ficha**

Jeferson Rojas Nieto, Jefe PNN La Paya: Jeferson.rojas@parquesnacionales.gov.co

**Revisor**

**Andrea Buitrago, Director Territorial Amazonía, Parques Nacionales: sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co**



## Solución/Buena práctica

Posicionar al PNN Amacayacu como un destino ecoturístico comunitario especializado en el Amazonas, que oferte actividades de educación e interpretación ambiental. Integrar cursos de formación académica en temáticas de conservación e investigación de los recursos naturales, intercambio cultural, etnoecología y desarrollo comunitario.

Consolidar un espacio de encuentro e intercambio de saberes, que posibilite la conservación de la Amazonía, desde el reconocimiento del conocimiento tradicional y las estrategias conjuntas de protección y manejo de manejo territorio.

- Se fortalecieron los principios de relacionamiento con las comunidades (diálogo y respeto), logrando espacios para la concertación.
- Se permitió el fortalecimiento de la identidad cultural a través de la educación ambiental, tanto a foráneos como a niños y jóvenes de las comunidades vecinas.
- Se realizaron capacitaciones en más de 15 temáticas, que van desde hotelería y restauración hasta organización comunitaria, manejo cartográfico y GPS.
- El ecoturismo se consolidó como la estrategia principal de desarrollo sostenible, que busca que los recursos naturales (RRNN) permanezcan en la región.
- La alianza con el sector privado (esquema de concesión) incrementó el volumen de visitantes e ingresos financieros (\$1 654 millones en el periodo 2009-2011) y mejoró la calidad de la prestación del servicio, la infraestructura y los servicios de soporte de visitantes y funcionarios.
- Entre 2006 y 2011, los ingresos de las comunidades sumaron \$777 millones (empleos directos y compra de alimentos de las chacras).

## Factores principales para lograr el éxito: condiciones políticas y técnicas, contexto social y otros (si aplica)

Actualmente, en las comunidades de San Martín de Amacayacu, Mocagua y Palmeras, se desarrolla una amplia oferta de actividades ecoturísticas, enfocadas en la conservación, la protección de ecosistemas y especies estratégicas. Para la investigación y el monitoreo de los RRNN, se consolidaron programas especializados tales como la observación de aves, monitoreo de churucos, etnobotánica, talleres artesanales, senderos de conocimiento, conversaciones con abuelos conocedores sobre mitos e historias tradicionales, recorridos por chacras, encuentros culturales, alojamiento y gastronomía amazónica.

- El PNN Amacayacu como símbolo: mostrar su ubicación privilegiada en el corazón de la Amazonía (también desde la regulación climática) y en la frontera entre tres países (ámbitos estratégico y político).
- Programas de intercambio de experiencias con grupos ecoturísticos comunitarios especializados y organizados.
- Programa de capacitación y formación a los intérpretes ambientales y prestadores de servicios locales comunitarios. Apoyo a los programas comunitarios de educación ambiental.
- Fortalecimiento de capacidades del equipo del PNN Amacayacu y líderes comunitarios en las normas técnicas de sostenibilidad del destino con miras a un proceso de certificación en sostenibilidad turística.
- Definición de una estrategia de promoción comercial, socialización y divulgación de los programas ecoturísticos del CICFA del PNN Amacayacu.
- Especialización de los programas ecoturísticos comunitarios en la conservación, la investigación y el monitoreo de los RRNN, con criterios de sostenibilidad y desarrollo de un sello de certificación ecoturística para el área.

## Deficiencias en el proceso (si aplica)

El ecoturismo se realiza en medio de la difícil labor de incorporarse a la lógica de mercado, al contar con oportunidades desiguales de competencia. Se busca reivindicar la vida tradicional con una lógica capitalista que ha hecho presencia en la región durante más de 100 años dejando una ruptura social, cultural y unas tendencias hacia el dinero fácil.

Es necesario reconocer que el ecoturismo no debe ser la única actividad económica de las comunidades, ya que aumenta la dependencia a instancias externas a las mismas. Iniciativas económicas como la agricultura, piscicultura y nuevos mecanismos de pago por servicios ambientales deben abrirse espacio en las comunidades. Asimismo, las comunidades reconocen que la conservación cultural expresada en conocimiento del territorio y manejo responsable de sus recursos es una herramienta fundamental para enfrentar los problemas económicos que implica depender de una sola actividad productiva.

La presencia de iniciativas tanto privadas como comunitarias que por su mal manejo atentan contra la biodiversidad de la región.

Publicidad errónea y una visión sensacionalista de la Amazonía que se presenta en diferentes medio de comunicación y agencias de viajes.

Debilidad en la gobernabilidad de las comunidades y falta de empoderamiento en la comercialización de sus programas de ecoturismo. Situación que facilita el manejo de los operadores privados por encima de los intereses comunitarios.

## Cómo permite mejorar la toma de decisiones a futuro

Consolidar un espacio de encuentro e intercambio de saberes, que posibilite la conservación de la selva amazónica, desde el reconocimiento del conocimiento tradicional y las estrategias conjuntas de protección y manejo de manejo territorio. El fortalecimiento de las capacidades locales y la gobernabilidad en el territorio permite una planificación de las actividades ecoturísticas, mejores condiciones de calidad de los servicios y empoderamiento comercial comunitario. La estrategia para desarrollar un sello de certificación da, al programa del PNN Amacayacu y las comunidades indígenas de San Martín, Palmeras y Mocagua, un valor agregado a su producto y un ordenamiento desde sus autoridades tradicionales, y contribuye de manera efectiva a la conservación y protección del territorio.

## Datos de contacto para ampliar la experiencia

Eliana A. Martínez Rueda, Jefe de AP PNN Amacayacu: [amacayacu@parquesnacionales.gov.co](mailto:amacayacu@parquesnacionales.gov.co)

## Nombre y correo electrónico de la persona que llenó la ficha

Eliana A. Martínez Rueda, Jefe de AP PNN Amacayacu: [eliana.martinez@parquesnacionales.gov.co](mailto:eliana.martinez@parquesnacionales.gov.co)

## Revisor

**Andrea Buitrago, Directora Territorial (DT) Amazonía, Parques Nacionales: [sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co](mailto:sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co)**

